

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 26 DE MARZO DE 2013**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Valentín ALZINA AGUILAR

D. Óscar ARIZCUREN POLA

D. Iñaki CABASÉS HITA

D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ

D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE

D^a Edurne EGUINO SASIAIN

D^a.Ana ELIZALDE URMENETA

D. José Enrique ESCUDERO ROJO

D^a.Itziar GÓMEZ LÓPEZ

D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS

D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ

D. Jorge Agustín MORI IGOA

D. Manuel ROMERO PARDO

D^a.Ana URDÁNOZ GAZTELU

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. José M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las trece horas ocho minutos del día veintiséis de marzo de dos mil trece, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don José MUÑOZ ARIAS y con la presencia de la Secretaria, Doña María Teresa DONÁZAR PASCAL.

Asiste, igualmente, Doña Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Directora-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.; D. Jesús Velasco, Director del Área de Transporte; D. Manuel Iribarren, y D^a Carolina Jiménez, Técnico del Departamento de Transportes.

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN DEL 26 02 13.

VISTO el borrador del acta correspondiente a la sesión de 26 de febrero de 2013,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 062-13 a 079-13, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- INFORMACIÓN TUC.

El Presidente informa sobre el resultado de la reunión celebrada con el Consejero de Fomento el pasado 15 de marzo principalmente relacionada con la búsqueda de fórmulas estables de financiación, en la que se concluyó que debiera estar involucrado el departamento de Administración Local. En breve se tendrá otra reunión con ambos Departamentos.

El Sr. Romero manifiesta que el punto de partida es que el servicio no pierda calidad. Respetando este punto deberemos encontrar la vía de financiación. La propuesta de aportar una parte del canon de saneamiento, transitoriamente, para solucionar el problema es una propuesta que debe estudiarse porque supone que no se sube la presión fiscal a los ciudadanos de esta comarca. Esta aportación podría sumarse a otras que se están estudiando, como del impuesto de circulación, tributos..., pero considera que no es la Mancomunidad la que deba, en ese momento, aprobar la implantación de un nuevo impuesto.

El Sr. Echeverría solicita de la presidencia una propuesta que a medio plazo suponga una autofinanciación de la Mancomunidad, y en la que Gobierno de Navarra y Ayuntamientos dejen de aportar.

El Sr. Mori, también apuesta por mantener la calidad del servicio y en su caso, si se crea un impuesto, que sea si se baja otro de tal manera que el ciudadano no pague más.

Por parte de la Secretaria se hace un breve resumen del borrador del informe que se esta trabajando en la Comisión Paritaria Gobierno de Navarra/Mancomunidad.

El Sr. Velasco, Director del Área de Transporte, se explica los avances en los informes sobre la ruptura del equilibrio económico de la concesión, presentado por TCC, en el que se ha concluido, en cuanto a la revisión del compromiso de viajeros, que existe ruptura del equilibrio económico del contrato, sin que se observe ruptura en el resto de apartados solicitados. Está pendiente de estudiarse si la propuesta es la de resolver el contrato o la de su modificación en la que deberá definirse el reparto entre TCC y la MCP del impacto económico que esta ruptura supone.

El Sr. Romero, considera que debe primar el mantenimiento del servicio público y por ello intentar que no se resuelva el contrato. Debe buscarse el mínimo impacto económico y estudiarse como puede trasladarse las consecuencias de esta ruptura a la vida total del contrato, de tal manera que el impacto en este momento sea el menor, por entender que es en este momento en el que el ingreso por viajeros es menor.

La Sra. JIMENEZ, Técnico de Planificación del TUC, explica detalladamente los avances en la implantación de un Sistema Central de Gestión del medio de pago en el Transporte así como del Plan de trabajo que nos permitirá poder hacer efectivo un nuevo marco tarifario.

El Sr. Jesús Velasco, Director del Área de Transporte comenta brevemente el estado del procedimiento de contratación dl Estudio de movilidad.

CUARTO.- SUMINISTRO COMPLEMENTARIO A CIZUR MENOR Y URBANIZACIÓN ZIZUR MAYOR

La Comisión Permanente de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 29 de enero de 2013 acordó aprobar el Proyecto correspondiente a la obra “AM-273788 Suministro complementario a Cizur Menor y Urbanización Zizur”, iniciar el expediente expropiatorio, aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, así como reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los mismos, implícita en la aprobación del mismo, y someter dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince días hábiles. Dicho acuerdo fue publicado en el BON nº 46 de 7 de marzo de 2013.

Con posterioridad a dicha sesión de la Comisión Permanente se llegó a acuerdo con los propietarios de una de las parcelas inicialmente afectadas, por lo que se ha continuado el procedimiento expropiatorio únicamente con respecto a las otras dos parcelas.

Transcurrido el plazo de información pública y no habiéndose presentado ninguna observación o alegación, procede aprobar definitivamente el mencionado Proyecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que

SE ACUERDA:

1. Aprobar definitivamente el Proyecto correspondiente a la obra “AM-273788 Suministro complementario a Cizur Menor y Urbanización Zizur”, así como la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, quedando implícita en dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.
2. Publicar el presente Acuerdo junto con la relación de bienes y derechos afectados, en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, en un diario de la Comunidad Foral e insertarla en los tablones de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Ayuntamiento de la Cendea de Galar.
3. Instar al Gobierno de Navarra la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para poder realizar la obra de conformidad con lo previsto en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.
4. Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de la Cendea de Galar, al Gobierno de Navarra y a la afectada, significándoles que pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo, los interesados que no sean Administraciones Públicas podrán interponer previa y potestativamente bien recurso de reposición ante la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o bien recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en ambos casos dentro del plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Navarra, dentro del periodo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, pudiendo las Administraciones Públicas interponer este último recurso o efectuar requerimiento previo ante la

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

QUINTO.- DATOS ESTADÍSTICOS FEBRERO 2013.

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de febrero,

SE ACUERDA, darse por enterados.

El Presidente quiere reseñar expresamente que el dato de horas extraordinarias se debe a los trabajos realizados por el personal del Taller de Agustinos con motivo de las actuaciones necesarias como consecuencia de las últimas e importantes lluvias que han producido corrimiento de terrenos y rotura de tuberías y quiere agradecer y reconocer el trabajo realizado. Este importante esfuerzo ha permitido que los ciudadanos de la comarca no hayan padecido ningún corte de suministro en los momentos de las diferentes roturas de una de las principales conducciones de la Comarca como es la de Eugi/Mendillorri.

SEXTO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE: PLAN ESTRATÉGICO.

Informa sobre el Consejo Navarro del Taxi celebrado el 8 de marzo en el que se trató la solicitud integración Etxauri en ATPC que se informó desfavorablemente y las alternativas de convenio entre MCP y Etxauri que se están estudiando.

Informa asimismo sobre la Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, presentada por el G.P. Socialistas de Navarra (ver enlace a Mesa y Junta de Portavoces celebrada el 25 de marzo).

Esta tarde se presenta para su aprobación en el Consejo de SCPSA el Plan Estratégico. Quiere agradecer la participación y aportaciones de los grupos políticos.

Se informa de los premios obtenidos recientemente y que se han remitido con la documentación (premio al compostaje comunitario en la Comarca de pamplona y premio a la buena práctica en el Parque Fluvial)

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se consume.

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.